



Gobierno Municipal de ARIAS

Avda. SAN MARTIN 1097 - TeleFax (03468) 440029 / 441555
C.P. X2624BLI - ARIAS - Dpto. Marcos Juárez - Pcia. de Córdoba
E-mail: municipalidad.arias@gmail.com

ORDENANZA Nº 1009 /2017

VISTO:

La existencia del Programa "AURORA" del Gobierno de la Provincia de Córdoba, por el cual el gobierno provincial otorga apoyo económico a los municipios de la provincia para la construcción de diversas obras edilicias en establecimientos educativos

Y CONSIDERANDO:

Que el jardín de Infantes "SARGENTO CABRAL" de nuestra Localidad de Arias, presenta la necesidad de contar con una nueva Sala.

EL CONCEJO DELIBERANTE DE ARIAS SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

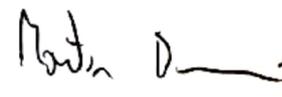
Artículo 1º): AUTORÍCESE al Intendente Municipal de Arias a firmar Contrato con el Ministerio de Educación del Gobierno de la Provincia de Córdoba, por el cual la Municipalidad se obligará a construir una **Sala Jardín** en el establecimiento **Sargento Cabral**, y el Gobierno provincial suministrará apoyo económico en el marco del Programa Provincial Aurora.

Artículo 2º): Comuníquese, Publíquese, dese al R.M. y archívese. -

ARIAS, 3 de Julio de 2017


MARÍA LAURA MACEDO ROMÁN
PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE




MARTÍN BAUTISTA BONGIOVANNI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



PROMULGADA POR DECRETO Nº 102/2017
FECHA 05.07.2017


ESTOR JAVIER DEFAGOT DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL